

**0499****RESOLUCIÓN.****Neuquen, 17 JUL 2019****VISTO:**

El expediente OE/3916/M/2019, la Ordenanza 13.857 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio; Promulgada por Decreto N° 1.070 de fecha 26/12/2018

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2019.

Que por Expediente de marras, la Secretaría de Modernización mediante solicita realizar una Adecuación presupuestaria en la Actividades: "Dirección y Coordinación Superior" dependiente de la Subsecretaría de Modernización y de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, atento a la necesidad de afrontar gastos inherentes al buen funcionamiento del aresa;

Que en la presente Adecuación presupuestaria se modifican créditos en la Partida Principal "Bienes de Consumo, Servicios" y "Bienes de Capital" de la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", de las Subsecretaría de Modernización y de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnologías sin modificar su monto total

Que el artículo 8º) de la Ordenanza N° 13.857 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2019, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad, por más de Pesos Seis millones (\$ 6.000.000), y obras por Pesos Doce millones quinientos (\$12.500.000) en virtud de cada fuente financiera respectivamente.;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13.857 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

Que a efectos del dictado de la norma legal pertinente, la Secretaría de Gobierno y Coordinación remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente.


Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE MODERNIZACION**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2019 mediante Ordenanza 13.857, Promulgada por Decreto N° 1.070 de fecha 26/12/2018, de la siguiente manera:

DEBITO		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE MODERNIZACION	
<i>Curso de Acción:</i>	Planeamiento De Modernizacion	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	
<i>Actividad:</i>	Direccion Y Coordinacion Superior	3,500
		3,500
Total Curso de Accion	Planeamiento De Modernizacion	3,500
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE MODERNIZACION	3,500

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
<i>Curso de Acción:</i>	Ciencia Y Tecnologia
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo
<i>Actividad:</i>	Direccion Y Coordinacion Superior


Dra. Marina Esteves
 Subsecretaria de Innovación
 Secretaría de Modernización
 Municipalidad de Neuquén

50,000



0499-19

50,000

Total Curso de Acción

Ciencia Y Tecnología

50,000

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	50,000
--------	---------------------------------------	--------

TOTAL DEBITOS		53,500
---------------	--	--------

CREDITOS

Servicio Administrativo:	SUBSECRETARIA DE MODERNIZACION	
Curso de Acción:	Planeamiento De Modernizacion	
Partida Principal:	Servicios	46,000
	Bienes De Capital	4,000
Actividad:	Direccion Y Coordinacion Superior	50,000

Total Curso de Acción

Planeamiento De Modernizacion

50,000

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE MODERNIZACION	50,000
--------	--------------------------------	--------

Servicio Administrativo:	SUBSECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	
Curso de Acción:	Ciencia Y Tecnologia	
Partida Principal:	Bienes De Capital	
Actividad:	Direccion Y Coordinacion Superior	3,500
		3,500

Total Curso de Acción

Ciencia Y Tecnología

3,500

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	3,500
--------	---------------------------------------	-------

TOTAL CREDITOS		53,500
----------------	--	--------

ARTICULO 2º) Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13.857.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO) ETCHEVERRY

Dra. Marina Esteves
Subsecretaria de Innovación
Secretaría de Modernización
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2245
Fecha ...26... / ...07... / 2019.